En sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Por Acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión de 8 de noviembre de 2017, se aprobaron las Normas para el debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018.

Por parte de los y de las Portavoces se estima conveniente modificar las citadas normas, de acuerdo con lo establecido en su apartado 19ª para unificar en un único debate de totalidad los diversos debates contemplados en las normas.

De conformidad con el artículo 156 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Modificar las Normas para el debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018, aprobadas por la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión de 8 de noviembre de 2017, estableciendo que el debate se sustancie en un único debate de totalidad en el que los Grupos Parlamentarios y Agrupaciones de Parlamentarios y Parlamentarias Forales, de mayor a menor, dispondrán de un turno de intervención de 20 minutos, con una réplica de 10 minutos a favor de los Grupos y Agrupaciones, de mayor a menor, que se posicionen en contra del proyecto de ley, procediéndose a continuación a la votación en la forma recogida inicialmente en las normas.

**2.º** Dar traslado del presente Acuerdo a los Parlamentarios y a las Parlamentarias Forales, así como al Gobierno de Navarra, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Pamplona, 18 de diciembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza